ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 04/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020

"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" - ID Nº 377.630.-

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes el Sr. FRANCISCO ANTONIO JARA CONTRERAS con documento de identidad N° 4.905.548 en representación de la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. y la Sra. GRACIELA NATIVIDAD ORTEGA DE ROJAS con documento de identidad N° 690.004 en representación de la empresa SEGURADORA YACYRETA S.A., para el acto de apertura de ofertas en el marco del **Contratación Directa N° 02/2020 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" - ID Nº 377.630.-**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:**
   En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 16 de marzo del año 2020 a las 11:30 Hs.

   Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A; ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

   Habiendo mencionado todos estos antecedentes y en virtud Art. 24 y Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas que has sido presentadas en tiempo y forma y serán abiertas en el presente acto

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	SEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6) **email:** licitaciones@yacyreta.com.py – gortega@general.com.py	16/03/2020 10:07 Hs.
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. (RUC: 80028529-8) **email:** davidpaez@tajy.com.py – licitaciones@tajy.com.py	16/03/2020 10:25 Hs.

2. **Monto de las ofertas:**
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	SEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6)	95.318.500.-
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. (RUC: 80028529-8)	98.064.456.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/20, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Francisco Jara
Dpto. Licitaciones
Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
ASEGURADORA YACYRETA S.A. (RUC: 80021999-6)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1591555	75 PÁGINAS
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. (RUC: 80028529-8)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1591787	60 PÁGINAS

4. Observaciones:

Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, en los procedimientos de contratación, acorde a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/19[1].

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL IPTA

GRACIELA ORTEGA DE ROJAS
C.I. N° 690.004
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FRANCISCO ANTONIO JARA CONTRERAS
C.I. N° 4.905.548
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

[1] Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

Asunción, 17 de Marzo de 2.020.-

Nota DC Nº 026/2020

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de remitir copia del Acta de Apertura de Ofertas, dentro del marco del proceso del llamado a **"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS",** modalidad de ***Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020, ID N° 377.630,*** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, como también en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5.695/2019, en su apartado CAPITULO VIII, ADJUDICACIONES, *"Artículo Nº 37. Comunicación del acta de apertura. Luego del acto de apertura de ofertas, las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura"…*

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic.: Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones